

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 22 SEP 2015

N° 272 -2015-SERVIR-PE

VISTOS, los Informes N° 263 y N° 264-2015-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 149-2015-SERVIR-PE de fecha 12 de mayo de 2015, el señor Carlos Enrique Romaní Tinco fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 163-2011-SERVIR-PE de fecha 02 de diciembre de 2011, el señor Orlando Darwin Sunción Espinoza fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, el Jefe del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, mediante Oficio N° 391-IGSS-2015, solicitó la asignación de dos Gerentes Públicos para ocupar los cargos de Director Ejecutivo de la Unidad de Administración (sic) y Jefe de Equipo de Recursos Humanos de la Unidad de Administración (sic) de la referida Entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 027-2015 de fecha 24 de julio de 2015, aprobó las asignaciones de los Gerentes Públicos Carlos Enrique Romaní Tinco al cargo de Jefe/a de Equipo de la Unidad de Administración y Orlando Darwin Sunción Espinoza al cargo de Director/a Ejecutivo de la Unidad de Administración, ambos del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; dichos cargos de destino fueron formalizados por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 225 y N° 226-2015-SERVIR-PE, respectivamente;

Que, conforme al Memorándum N° 002-2015-SERVIR/GG-OPP las asignaciones señaladas en el párrafo anterior cuentan con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM y modificatoria; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Formalizar, a partir del 24 de julio de 2015, las asignaciones de los Gerentes Públicos que se señalan a continuación a la Entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Carlos Enrique Romaní Tinco	Jefe/a de Equipo de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Orlando Darwin Sunción Espinoza	Director/a Ejecutivo de la Unidad de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja	

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Instituto de Gestión de Servicios de Salud, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida Entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JUAN CARLOS CORTES CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL